



No. 16-022904- -00005-0000

Fecha: 2016-06-21 16:17:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Doctor

José Luis Salazar

Director de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

SV

Referencia: Expediente No. 16.022.904

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Material para inclusión en un artículo para fumar"

Solicitante: British American Tobacco (Investments) Limited

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 8
DEL 23 DE FEBRERO DE 2016, OFICIO NO. 1682 (EXAMEN DE FORMA)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial 1622904 0004 0000 de fecha 11 de abril de 2016:

1. Respuesta a las observaciones del Examinador

1.1 Reivindicaciones relativas a un uso

Su Despacho establece que el uso de las reivindicaciones 11 a 14 no es patentable, de acuerdo con el artículo 14 de la Decisión 486.

Con el objeto de atender a la anterior observación y de conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486, presento un nuevo pliego reivindicatorio como sustituto del originalmente presentado. En el cual, las reivindicaciones de uso 11 a 14 fueron canceladas.

Se agregó una nueva reivindicación dependiente 8 la cual se dirige a un material para fumar que comprende partículas o fragmentos que consisten de goma acacia.

El nuevo pliego reivindicatorio está totalmente sustentado en la memoria descriptiva originalmente presentada.

1.2 Término "*aproximadamente*"

Su Despacho establece que el capítulo reivindicatorio no es claro cuando emplea el término "*aproximadamente*" porque es impreciso y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un rango concreto.

Con el objeto de atender a la anterior observación, se cancela el término "*aproximadamente*".

De esta forma se da por superada la anterior observación.

1.3 Reivindicación 1

Su Despacho establece que la reivindicación 1 hace alusión a un material particulado que debe ser definido por unos determinados componentes y proporciones, ya que no todos los componentes son mencionados en la reivindicación 1, al igual que no se menciona la proporción en que se encuentra cada uno.

Con el objeto de atender a la anterior observación, presento los siguientes argumentos:

La redacción de la actual reivindicación 1 es clara. La persona versada en la materia podría fácilmente determinar si una composición particular cae o no dentro del alcance de la reivindicación 1, al confirmar la presencia de goma de acacia, y la ausencia de un diluyente, saborizante o material generador de aerosol.

La reivindicación 1 se dirige a un material para fumar para inclusión en un artículo para fumar tal como un cigarrillo. El material para fumar comprende partículas o fragmentos de goma de acacia.

La reivindicación 1 especifica que las partículas o fragmentos no comprenden un diluyente, saborizante o material generador de aerosol. La definición de estos términos se proporciona en las páginas 7 y 8 de la solicitud tal como fue presentada, en cada caso se dan ejemplos de tales materiales. De lo anterior es claro, que la persona versada en la materia entendería y fácilmente sería capaz de identificar materiales que estén dentro de cada una de estas definiciones.

La reivindicación 1 también especifica que las partículas o fragmentos comprenden tanto sustancialmente o consisten de goma acacia.

Por lo tanto, la redacción de la reivindicación 1 clarifica que las partículas o fragmentos son tanto a) totalmente compuestas de goma acacia; o b) o está compuesta en su gran mayoría de goma acacia, en donde cualquier componente adicional no es un diluyente, saborizante o material generador de aerosol.

La inclusión de las partículas que comprenden goma acacia en material para fumar, el cual es luego incluido en un artículo para fumar, reduce los niveles de los constituyentes del humo predominante generado por el artículo para fumar. Estos beneficios se logran como resultado de la inclusión de partículas o fragmentos que comprenden goma acacia. Esto se demostró mediante la discusión en la página 15, líneas 3 a 19 de la solicitud tal como fue presentada y los resultados del ejemplo 1 (página 15, líneas 24 a la página 17). No hay necesidad que se incluyan otros materiales en las partículas o fragmentos para obtener este beneficio. La persona versada en la materia entendería lo anterior a partir de la discusión y los datos de la descripción de la solicitud tal como fue presentada.

No obstante, en algunas modalidades de la presente invención, las partículas o fragmentos que sustancialmente comprenden goma acacia pueden incluir, a muy bajos niveles, uno o más componentes adicionales, el cual no es un diluyente, saborizante o material generador de aerosol. La persona versada en la materia entendería esto, y sería capaz fácilmente de identificar materiales para inclusión, si lo desea, particularmente dados los ejemplos de

tales componentes adicionales dados en la solicitud tal como fue presentada (Por favor, ver página 8).

Adicionalmente, las partículas o fragmentos pre-formados de goma acacia, podrán proporcionarse como una característica adicional, con un recubrimiento completo o parcial. Este recubrimiento puede comprender, por ejemplo, alginato. Con relación a la aplicación del recubrimiento a las partículas de goma acacia puede encontrarse en la descripción de la solicitud tal como fue presentada en las páginas 10 y 11. Sin embargo, los resultados del ejemplo 2 demuestran que tal recubrimiento no afecta la capacidad de las partículas de goma acacia de reducir los niveles de ciertos constituyentes del humo predominante (Por favor, ver páginas 19 y 20). Es decir, la reivindicación 1 tal como fue presentada es clara y concisa y no requiere limitaciones adicionales.

1.4 Reivindicaciones 4 y 5

Su Despacho establece que las reivindicaciones 4 y 5 no son claras cuando emplean las expresiones "*en donde las partículas o fragmentos se forman antes de su aplicación o incorporación en los otros componentes del material para fumar*" y "*en donde las partículas o fragmentos se forman después de su o subsecuente a su aplicación o incorporación en los otros componentes del material para fumar*", porque caracteriza al producto por su proceso de elaboración, sin que este último sea una característica técnica esencial que permita caracterizar al producto. Se solicita eliminar la alusión del proceso de obtención en las reivindicaciones referidas a producto.

Con relación a las observaciones para las reivindicaciones 4 y 5, mi representada clarifica que estas reivindicaciones no intentan ser reivindicaciones de producto por proceso, ya que estas no intentan reclamar el material para fumar en términos de procedimiento de producción. Por el contrario, estas intentan proporcionar información adicional acerca de como pueden hacerse las partículas o fragmentos comprenden goma acacia, y en particular, como las partículas o fragmentos pueden tanto ser formadas antes de su aplicación a o su incorporación en otros componentes del material para fumar ("partículas pre-formadas" o "fragmentos pre-formados"): (Por favor ver páginas 8 a 11).

Sin embargo, y solo con el fin de agilizar el trámite de esta solicitud se cancelan las reivindicaciones 4 y 5 y se agregan las reivindicaciones 9 y 10 las cuales se relacionan con reivindicaciones de método.

El sustento de la nueva reivindicación 9 se encuentra en la descripción de la solicitud originalmente presenta en las páginas 8 a 11 y el sustento para la nueva reivindicación 10 se encuentra en la página 12.

Por último se agregan otras reivindicaciones 12 a 15 dirigidas a un método para reducir los niveles de uno o más de lo constituyentes del humo predominante, de la siguiente forma:

"Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, el método comprende:

Proporcionar un artículo para fumar que tiene un material para fumar y goma acacia, generar humo predominante del artículo para fumar y la goma acacia, reducir el nivel de uno o más de los constituyentes del humo predominante.

Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, de conformidad con la reivindicación 12, en donde la goma acacia está en la forma de partículas o fragmentos.

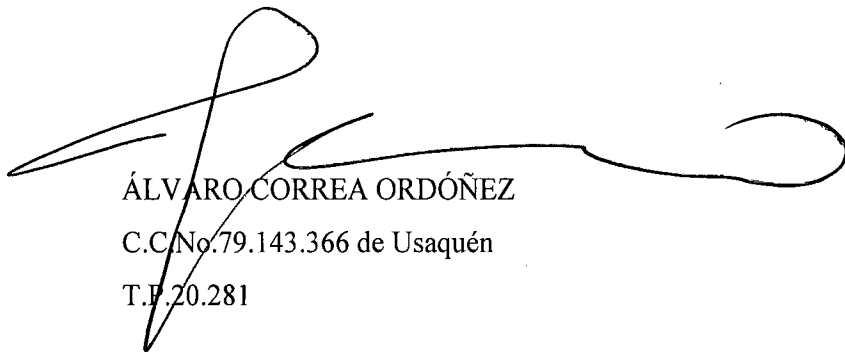
Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, de conformidad con la reivindicación 12 ó 13, en donde la goma acacia está ubicada dentro de la varilla de tabaco del artículo para fumar.

Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, de conformidad con la reivindicación 14, en donde la goma acacia se aplica a o se incorpora en el material para fumar dentro de la varilla de tabaco".

Las anteriores reivindicaciones se encuentran totalmente sustentadas en la memoria descriptiva originalmente presentada.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se continúe con el trámite correspondiente para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.F.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 16 reivindicaciones
 Recibo de pago por reivindicación adicional.

BOGMGT/BOGDMS-#3609869-V1-P2015_000063-MEMORIAL_RESPUESTA_A_ACCION_OFICIAL.DOC

7

REIVINDICACIONES MODIFICADAS RESPUESTA AL OFICIO DE FORMA EN

JUNIO DE 2016

1. Un material para fumar para inclusión en un artículo para fumar, el material comprende partículas o fragmentos que comprenden goma acacia, en donde las partículas o fragmentos: (a) no comprenden un diluyente, saborizante o material generador de aerosol; y

(b) sustancialmente comprenden o consisten de goma acacia.

2. Un material para fumar de conformidad con la reivindicación 1, en donde las partículas o fragmentos además comprenden un recubrimiento.

3. Un material para fumar de conformidad con la reivindicación 2, en donde el recubrimiento comprende alginato de calcio.

4. Un material para fumar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el material para fumar comprende tabaco.

5. Un material para fumar de conformidad con la reivindicación 4, en donde el material para fumar comprende además uno o más sustitutos de tabaco, material de relleno, diluyentes, aglutinantes, humectantes, sabor o saborizantes o material generador de aerosol.

6. Un material para fumar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde las partículas o fragmentos que comprenden goma acacia se aplican a o se incorporan en el material para fumar en una cantidad entre 10 mg y 675 mg por 750 mg de material para fumar; o entre 50 mg y 300 mg por 750 mg de material para fumar.

7. Un material para fumar de conformidad con la reivindicación 6, en donde las partículas o fragmentos que comprenden goma acacia se aplican a o se incorporan en el material para fumar en una cantidad de aproximadamente 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220 ó 230 mg por 750 mg de material para fumar.

8. Un material para fumar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde el material comprende partículas o fragmentos que consiste de goma acacia.

9. Un método para preparar un material para fumar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4-8 que comprende formar las partículas o fragmentos y aplicar estas partículas o fragmentos en los otros componentes del material para fumar.

10. Un método para preparar un material para fumar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4-8, que comprende formar las partículas o fragmentos después de o

a

subsecuente a su aplicación o incorporación en los otros componentes del material para fumar.

11. Un artículo para fumar que comprende un material para fumar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7.

12. Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, el método comprende:

proporcionar un artículo para fumar que tiene un material para fumar y goma acacia,

generar humo predominante del artículo para fumar, y

la goma acacia, que reduce el nivel de uno o más de los constituyentes del humo predominante.

13. Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, de conformidad con la reivindicación 12, en donde la goma acacia está en la forma de partículas o fragmentos.

14. Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, de conformidad con la reivindicación 12 ó 13, en donde la goma acacia está ubicada dentro de la varilla de tabaco del artículo para fumar.

15. Un método para reducir el nivel de uno o más constituyentes del humo predominante, de conformidad con la

reivindicación 14, en donde la goma acacia se aplica a o se incorpora en el material para fumar dentro de la varilla de tabaco.

16. Un método de fabricación de un artículo para fumar, el método comprende partículas o fragmentos mixtos de goma acacia con tabaco y después formar la mezcla en un artículo para fumar.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

11



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0062717

Bogotá D.C., Junio 21 de 2016 - 16:01:45

RECIBIDO DE : BAKER

NI 900.532.339

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	25306	14/03/2016	33.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	138366	24/12/2014	21.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	40.000.00	40.000.00
			\$40.000.00

SON: **CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-022904- -00005-0000

Fecha: 2016-06-21 16:17:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 21 de 2016 - 16:01:46